Vitoyó Cauca, 19 Noviembre de 2025

Señores

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Bogotá.

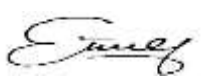
Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta, yo **AYENDER ESCUE ZAPATA**, identificado con c.c 76.002.702 de Jambaló Cauca en calidad de representante de las victimas reconocidas en la **Sentencia Caso Escue Zapata**, solicito de manera urgente y prioritaria el acompañamiento continuo del equipo de Atención Integral y Desarrollo de capacidades de la Medida de Reparación en Salud de la Corporación Infancia y Desarrollo para el año 2026, quienes vienen desarrollando actividades psicosociales, de salud, memoria historia y comunitarias en nuestro territorio, debido a las continuas situaciones de violencia que nos han impactado directamente al norte del Cauca y que han generado en nuestras familias y comunidad nuevamente sensaciones de miedo profundo, tristeza, desarmonía y ruptura en nuestros planes de vida individuales, familiares y comunitarios.

Reiteramos que estos espacios nos han servido mucho para tramitar desarmonías a causa de la ola de violencia que vivimos y que nos hace recordar continuamente nuestra posición de víctimas, impactando negativamente en nuestro tejido social, en nuestra cosmovisión y cultura Nasa.

Agradecemos esta solicitud expresa sea tenida en cuenta y el próximo año podamos contar con el apoyo y acompañamiento de la Medida de Reparación.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente, y quedo atento a cualquier solicitud



AYENDER ESCUE ZAPATA

c.c 76.002.702 Jambaló

cel. 3014560897